

DECRETO N°

TEMUCO,

30 NOV. 2015

**VISTOS:**

1. La renovación de contrato celebrada mediante escritura pública de fecha 11 de noviembre del año 2015, entre la **MUNICIPALIDAD DE TEMUCO** y **MIGUEL ANGEL ARIAS VERA, R.U.T N°**

2. Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

1. Apruébese la renovación del contrato denominado: "Contrato de Suministro Mantenimiento y Reparación Maquinaria Pesada, Camiones y Vehículos Municipales", derivado de la Propuesta Pública N° 104-2013, específicamente la Línea N° 1 "Maquinaria Pesada", Sub Item d) Sistema Eléctrico, Línea N°2 "Camiones". Sub Item a) Reparaciones Eléctricas y Línea N°3 "Vehículos Menores" Sub Item d) Reparaciones Eléctricas, suscrito mediante escritura pública de fecha 11 de noviembre del año 2015, entre la Municipalidad de Temuco y Miguel Angel Arias Vera.

2. La renovación convenida es por el término de 1 año, es decir, desde el día 5 de noviembre del año 2015 hasta el día 4 de noviembre del año 2016.

3. La renovación antes referida se entiende formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



**JUAN ARANEDA NAVARRO**  
SECRETARIO MUNICIPAL

MRA/cob

Distribución:

- Administrador Municipal
- Dirección A. Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Gestión de Abastecimiento
- Unidad de Propuestas
- Dirección de Aseo, Ornato y Medio Ambiente
- Unidad de Propuestas
- Miguel Angel Arias Vera
- Oficina de Partes



**MIGUEL BECKER ALVEAR**  
ALCALDE

